

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

Oficio Nro. 473

05 de abril de 2021

CARTEL DE REMATE

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES- CALDAS

ANUNCIA:

Que dentro del proceso que a continuación se detalla, se llevará a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, secuestrado y avaluado:

PROCESO: DIVISORIO
DEMANDANTE: NOHEMY ESPINOSA DE GIRALDO
MERY ESPINOSA DE VARÓN
MARÍA OFIR ESPINOSA DE YEPES
LUZ ELI ESPINOSA GIRALDO
MARÍA NELLY ESPINOSA GIRALDO
DEMANDADOS: DUBER ESPINOSA GIRALDO
JOSÉ DUVÁN ESPINOSA GIRALDO
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE ALICIA GIRALDO DE ESPINOSA
RADICADO: 17001-40-03-010-2018-00189 -00
FECHA Y HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM), DEL DÍA MIÉRCOLES
VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
POSTURA: La que cubra el 70% del avalúo del bien
POSTOR HÁBIL: Quien consigne el 40% del avalúo del bien
DURACIÓN: Una (1) hora
AVALÚO TOTAL: \$540.000.000

La licitación comenzara a la hora indicada y no se cerrara sino después de que haya transcurrido una hora, los interesados podrán formular sus ofertas dentro de los 5 días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente establecida para la diligencia, estas deberán presentarse de manera física en sobre sellado, como lo estipula el artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, con el fin de garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso para adquirir el bien, este sobre deberá contener además de la oferta suscrita por el interesado, el título expedido por el Banco Agrario en original y en copia.

Se recomienda estar en comunicación con el despacho para indagar por los canales digitales o físicos que se pondrán en uso para el día de la diligencia, según las medidas sanitarias vigentes para dicha calenda.

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	SIGC
---	---	-------------

DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE: un lote de terreno rural, con casa de habitación, cultivos de café y todos los demás enseres para el beneficio del mismo, y demás dependencias y anexidades, de una extensión superficial de 10.000 HAS (10 HECTAREAS)

UBICACIÓN: En el paraje de Hoyo Frio o Quebra del Zarzo, fracción del tablazo, jurisdicción del municipio de Manizales e identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nª100-119023.

En virtud de los lineamientos del Decreto 806 de 2020, en consecuencia, con el artículo 452 ibídem, se **INFORMA** que la subasta se realizará de manera virtual, mediante el aplicativo, al que deberán acceder todos los interesados desde cualquier plataforma digital (computador, celular, Tablet etc.) mediante el siguiente link de acceso a la audiencia de remate aquí programada:

<https://call.lifesecloud.com/8224696>

PERSONA ENCARGADA: señor GEOVANNY RIVERA GIRALDO actuando en calidad de la sociedad comercial GESTION Y SOLUCION S.A.S designado como secuestre, el cual se localiza en la carrera 23 # 23-60 oficina 409 edificio cuellar, teléfono :8961847 y numero celular: 3205979335-3108883338.

Para los efectos del art. 450 del C.G.P, este aviso se publicara por una sola vez – con antelación no inferior a diez días en uno de los periódicos de más amplia circulación en esta ciudad y en una radiodifusora de esta localidad.



FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
SECRETARIO